

### Se busca aumentar monto y número de recipientes

Representantes explicaron el acuerdo en materia de pensiones para trabajadores afiliados al IMSS, que busca: **i)** incrementar la pensión recibida por los trabajadores y; **ii)** que más personas accedan a una pensión garantizada.

### ¿Cómo? Subir la aportación patronal y bajar requisitos

Se propone que, para que la pensión recibida por el trabajador durante el retiro sea mayor, la aportación tripartita pase de 6.5% a 15.0%, subiendo la cuota patronal de 5.15% a 13.875%, gradualmente en ocho años. Por su parte, la aportación del Estado se reconfigurará para absorber el incremento para quienes ganen hasta cuatro UMAs\*. Además, se decretaría una mayor pensión mínima garantizada, en función de la edad, el salario base y las semanas cotizadas.

Para que más personas accedan a una pensión, reconociendo el problema de informalidad laboral, se sugiere: **i)** reducir el requisito de semanas cotizadas de 1,250 a 750, para posteriormente incrementarse a 1,000, en un lapso de 10 años; y, **ii)** bajar la edad mínima para recibir la pensión a 60 años, lo cual es disonante con la tendencia al alza en la expectativa de vida de la población.

### Afores y otras medidas

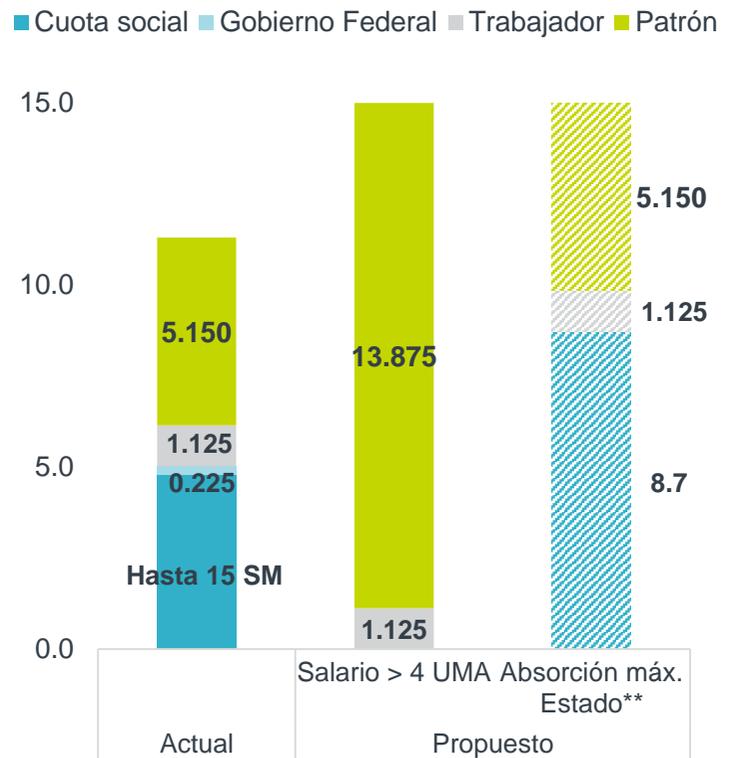
También se propone buscar mecanismos para que las comisiones de las Afores sean menores (e.g. calcularlas con base en rendimientos, y no en el saldo) y que estas tengan mayor flexibilidad para invertir el ahorro del trabajador (e.g. obras infraestructura).

También destacan iniciativas para que las personas retiren su ahorro voluntario sin el periodo de espera actual de seis meses y para facilitar la recuperación de saldos remanentes (prescripción de derechos).

### Alcances: Acomodo del mercado laboral será clave

Se señaló que, en promedio, la pensión y la tasa de reemplazo subirían 42.0% y 40.0%, respectivamente, mientras que la cobertura de la pensión pasaría del 34.0% al 82.0% de los trabajadores.

Gráfica 1. Esquema aportación a pensiones (% del total)



\*\*Disminución gradual después de 1SM y hasta 4 UMAs.  
Fuente: GFBx+ / Consar / SHCP

Gráfica 2. Productividad laboral (Var. % anual)



Fuente: GFBx+ / Inegi.

\*UMA: Unidad de medida y actualización (\$86.88 diario).

Esto impulsaría el ahorro interno (relativamente bajo en México), lo que reduciría la dependencia de fondos externos, aumentaría la liquidez en mercados financieros y bajaría el costo de capital, pero ello dependerá del efecto en el mercado laboral. Ajustar la cuota patronal significa un mayor costo del trabajo, cuya productividad no ha mejorado (ver gráfica 2), pudiendo desalentar la contratación o futuras revisiones salariales en el sector formal, y echar atrás los beneficios buscados, aunque la gradualidad en los ajustes y la reconfiguración en la cuota social contienen parte de estos riesgos.

**Gráfica 3. Fuentes de ahorro MX (Mmdp)**

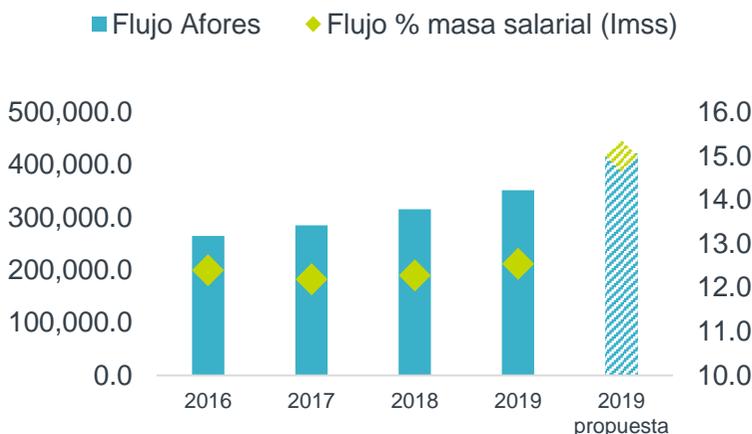


Fuente: GFBx+ / Banxico

En 2019 se registraron, en promedio 20.4 millones de trabajadores, con un salario base de cotización (SBC) de 375.7 pesos diarios, lo que representaría una masa salarial de 2,801,485.2 millones de pesos. Ese mismo año, el total de los recursos canalizados a las Afores ascendió a 351,401.6 millones de pesos, o 12.4% de la masa salarial mencionada. Si la aportación forzosa total de los todos los trabajadores afiliados a este instituto fuera del 15.0%, los recursos canalizados a las afores hubieran escalado a 420,222.8 millones de pesos.

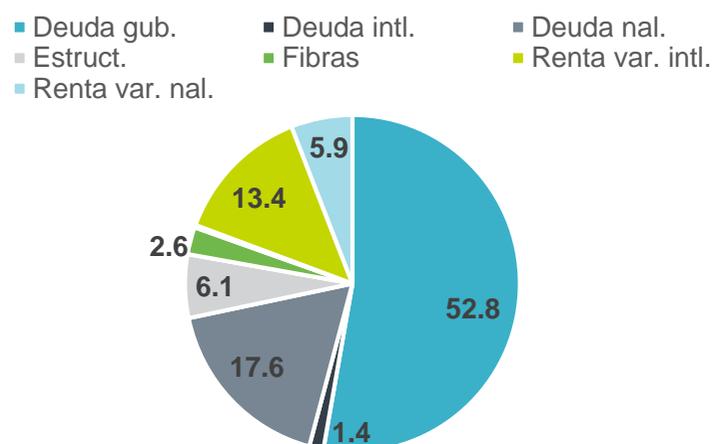
Como se mencionó anteriormente, el incremento en esta fuente de ahorro puede canalizar mayores recursos a los mercados financieros, aumentando su liquidez y madurez. En este sentido, el Sistema Total de las Siefiores invierte gran parte de los recursos de los trabajadores en instrumentos de deuda (71.7%; ver gráfica 5).

**Gráfica 4. Recursos canalizados a las Afores (Mdp)**



Fuente: GFBx+ / Consar / Imss.

**Gráfica 5. Distribución Siefiores (sistema total, %)**





REVELACIÓN DE INFORMACIÓN DE REPORTES DE ANÁLISIS DE CASA DE BOLSA VE POR MÁS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, destinado a los clientes de CONFORME AL ARTÍCULO 47 DE LAS Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión (las "Disposiciones").

Juan F. Rich Rena, Marisol Huerta Mondragón, Eduardo Lopez Ponce, Elisa Alejandra Añorve, Alejandro Javier Saldaña Brito, Angel Ignacio Ivan Huerta Monzalvo y Gustavo Hernández Ocadiz, analistas responsables de la elaboración de este Reporte están disponibles en, [www.vepormas.com](http://www.vepormas.com), el cual refleja exclusivamente el punto de vista de los Analistas quienes únicamente han recibido remuneraciones por parte de BX+ por los servicios prestados en beneficio de la clientela de BX+. La remuneración variable o extraordinaria que han percibido está determinada en función de la rentabilidad de Grupo Financiero BX+ y el desempeño individual de cada Analista.

El presente documento fue preparado para (uso interno/uso personalizado) como parte de los servicios asesorados y de Análisis con los que se da seguimiento a esta Emisora, bajo ningún motivo podrá considerarse como una opinión objetiva sobre la Emisora ni tampoco como una recomendación generalizada, por lo que su reproducción o reenvío a un tercero que no pueda acreditar su recepción directamente por parte de Casa de Bolsa Ve Por Más, S.A. de C.V. libera a ésta de cualquier responsabilidad derivada de su utilización para toma de decisiones de inversión.

Las Empresas de Grupo Financiero Ve por Más no mantienen inversiones arriba del 1% del valor de su portafolio de inversión al cierre de los últimos tres meses, en instrumentos objeto de las recomendaciones. Los analistas que cubren las emisoras recomendadas es posible que mantengan en su portafolio de inversión, la emisora recomendada. Conservando la posición un plazo de por lo menos 3 meses. Ningún Consejero, Director General o Directivo de las Empresas de Grupo Financiero, fungen con algún cargo en las emisoras que son objeto de las recomendaciones.

Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V. y Banco ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, brinda servicios de inversión asesorados y no asesorados a sus clientes personas físicas y corporativas en México y en el extranjero. Es posible que a través de su área de Finanzas Corporativas, Cuentas Especiales, Administración de Portafolios u otras le preste o en el futuro le llegue a prestar algún servicio a las sociedades Emisoras que sean objeto de nuestros reportes. En estos supuestos las entidades que conforman Grupo Financiero Ve Por Más reciben contraprestaciones por parte de dichas sociedades por sus servicios antes referidos. La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos fidedignas, aún en el caso de estimaciones, pero no es posible realizar manifestación alguna sobre su precisión o integridad. La información y en su caso las estimaciones formuladas, son vigentes a la fecha de su emisión, están sujetas a modificaciones que en su caso y en cumplimiento a la normatividad vigente señalarán su antecedente inmediato que implique un cambio. Las entidades que conforman Grupo Financiero Ve por Más, no se comprometen, salvo lo dispuesto en las "Disposiciones" en términos de serializar los reportes, a realizar compulsas o versiones actualizadas respecto del contenido de este documento.

Toda vez que este documento se formula como una recomendación generalizada o personalizada para los destinatarios específicamente señalados en el documento, no podrá ser reproducido, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido parcial o totalmente aún con fines académicos o de medios de comunicación, sin previa autorización escrita por parte de alguna entidad de las que conforman Grupo Financiero Ve por Más.

#### Grupo Financiero Ve por Más

Paseo de la Reforma 243 piso 20, Col. Cuauhtémoc,  
06500, CDMX Teléfonos (01 55) 1102 1800  
y del Interior sin costo 01 800 837 676 27

## ANÁLISIS BURSÁTIL

### Director de Análisis y Estrategia

Juan F. Rich Rena 55 56251500 x 31465 jrigh@vepormas.com

### Analista Consumo / Minoristas

Marisol Huerta M. 55 56251500 x 31514 mhuerta@vepormas.com

### Analista Financieras / Fibras

Eduardo Lopez Ponce 55 56251500 x 31453 elopezp@vepormas.com

### Análisis Técnico

Agustín Becerril García 55 56251500 x 31504 abecerril@vepormas.com

### Analista Proyectos y Procesos Bursátiles y Mercado

Gustavo Hernández O. 55 56251500 x 31709 ghernandez@vepormas.com

## ESTRATEGIA ECONÓMICA

### Subdirector de Análisis Económico

Alejandro J. Saldaña B. 55 56251500 x 31767 asaldana@vepormas.com

### Analista Económico

Angel Iván I. Huerta M. 55 56251500 x 31725 ahuerta@vepormas.com

## COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

### Director de Comunicación y Relaciones Públicas

Adolfo Ruiz Guzmán 55 11021800 x 32056 aruiz@vepormas.com

## DIRECCIÓN GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, S.A. DE C.V.

### Director de Tesorería y Relación con Inversionistas

Javier Torroella de C. 55 56251500 x 31603 jtorroella@vepormas.com

### Director Promoción Bursátil Centro – Sur

Manuel A. Ardines P. 55 56251500 x 31675 mardines@vepormas.com

### Director Promoción Bursátil Norte

Lidia Gonzalez Leal 81 83180300 x 37314 ligonzalez@vepormas.com